

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

OSCAR EDUARDO MORALES MORENO				FOLIO:				DU/04/09-16						
PARA LA OBRA				CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTO EN 2 PLANTAS										
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION				95.22			M2		PRIMER Y 2DO. NIVEL					
BARDEO				0			ML							
USO DE SUELO/DESTINO				HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS			SERVICIOS		INDUSTRIA			
CON DOMICILIO EN :				PRIVADA LAS FLORES								No.	30	
DEL BARRIO/COLONIA:				BARRIO LA CARIDAD								CABECERA MUNICIPAL		SOMBRERETE, ZAC.

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de:

\$ 913.44

(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

\$ 77,698.53

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDOS 1 (FECHA)	REFRENDOS 2 (FECHA)	REFRENDOS 3 (FECHA)	REFRENDOS 4 (FECHA)	REFRENDOS 5 (FECHA)	REFRENDOS 6 (FECHA)
11/06/2016					

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete, Zac. A 12 de abril de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

OBRAS PUBLICAS

Director de Obras y Servicios Públicos.

SOMBRERETE, ZAC.

Revisó.
ARQ. ABEL MORALES RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

LIC. EVARISTO CASTRO H.
Elaboró:

Recibido
18/ABRIL/2016
Arq. Hiram Marquez Estrada